

72804

7 APR



72804

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Jorge MAGRIÁ DEULOFEU, residente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, nº 73, bajos - - - - -

5.

p o r

"NUEVO TIMBRE PARA TELÉFONOS DE JUGUETE"

Se refiere el presente Modelo de Utilidad a un timbre especialmente apto para ser aplicado a los teléfonos de juguete cuya principal novedad la constituye el hecho de formar un conjunto mecánico independiente, fácilmente vincule- ble al juguete, el sonido del cual, en vez de ser el origi- nado por impactos aislados e intermitentes, lo constituye unas series repetidas de los mismos, consiguiéndose así una imitación de gran parecido con el de las llamadas producidas por el timbre de un teléfono real.

10.

15.

A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso de realización práctica de



72804

(7 A)

un timbre de acuerdo con el invento, acompañándose para una mejor comprensión, una hoja de dibujos en la que:

La figura 1, es una vista en alzado del conjunto formado por el timbre que nos ocupa;

5. La figura 2, es una vista en planta del propio conjunto, en la que, con trazos de puntos, se representa su funcionamiento, y

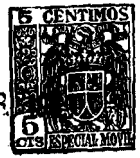
10. La figura 3, es un teléfono de juguete en el que aparece la disposición de la palanca por medio de la cual se acciona el timbre de las precedentes figuras.

15. Un timbre conforme a la presente Memoria está constituido esencialmente por una placa de soporte (1) sobre la cual, con auxilio de unos ejes apropiados, van montados un sector de accionamiento (2), unos percutores centrífugos (3) y un timbre (4) propiamente dicho.

20. La placa de soporte (1) consiste en una base laminar de forma poligonal, u otra conveniente, construída en plástico u otro material adecuado, de uno de cuyos extremos emerge verticalmente un eje (5) en el que gira libremente el sector de accionamiento (2).

25. Fijados en el extremo opuesto y convenientemente distanciados entre sí, van vinculados un vástago (6) para fijación de un brazo (7) para retención del sistema al que van asociados los percutores (3) y una espiga (8) a la que se fija el timbre (4) propiamente dicho.

30. El sector de accionamiento (2) consiste en una pieza plana, también de plástico u otro material adecuado, la cual, como su designación indica, presenta la forma de un sector circular en cuyo perímetro aparece un dentado apto para engranar con un pequeño piñón (9) existente al efecto en el eje del portapercutores. En el centro geométrico del aludido



7 ABR.

72804

5. sector hay practicado un orificio para el montaje ajustado del mismo en el eje (5) de la placa de soporte (1), existiendo radialmente opuesta a la bisectriz del mismo sector, una palanca (10) de forma conveniente a través de la cual se acciona el timbre de la invención.

10. Los percutores (3), que en el ejemplo se prevén en número de tres, consisten en sendas arandelas, de preferencia metálicas, cuyo orificio central, a fin de permitir su centrifugación, es de diámetro sensiblemente mayor que el de los respectivos pasadores (11) del sistema al que van vinculados.

15. Este sistema, está constituido preferiblemente por un cuerpo moldeado en material plástico el cual está formado por dos platillos paralelos entre los cuales, ensartados en los referidos pasadores (11), que actúan de distanciadores, se mueven libremente los respectivos percutores (3). Inmediatamente debajo del inferior de dichos platillos y formando cuerpo con él, existe el pequeño piñón (9) con el que engrana el sector (2), existiendo a continuación de este piñón (9), un tetón (12) que, alojándose en un orificio a propósito, practicado en la placa (1) constituye uno de los extremos del eje de giro. Otro tetón análogo (13), emergiendo coaxialmente del superior de los mencionados platillos, constituye la otra extremidad del nombrado eje de giro. La rotación de este último tetón (13) se verifica en un orificio practicado al efecto en la extremidad voladiza del brazo de pivotación (7), el cual, como ya se dijo, vá vinculado con auxilio del vástago (6) a la placa de soporte (1).

25. El timbre (4) propiamente dicho, consiste en una campana metálica que, por medios convenientes, vá fijada a la espiga (8), solidaria también de la placa de soporte (1).

30. La instalación del conjunto descrito en el interior



72804 7 A 6

del teléfono de juguete se verificará de preferencia utilizando unas prolongaciones (14) de las espigas y ejes del propio conjunto, pero, con idéntico efecto, la vinculación podrá efectuarse por otros medios de sujeción.

5. En cualquier caso, el conjunto quedará encerrado en el interior del juguete, sobresaliendo únicamente del mismo a través de una abertura lateral, la palanquita (10) por medio de la cual se acciona el timbre.

10. Para hacer funcionar éste se hará oscilar alternativamente la palanquita (10) hacia adelante y hacia atrás, tal como indican las flechas y los dientes del sector (2), haciendo girar muy rápidamente el piñón (9), provocarán la centrifugación de las arandelas percutoras (3), las cuales, con sus impactos tangenciales contra la campana del timbre (4),
15. producirán el sonido que se persigue.

La rapidez con que se producirán los impactos es evidente por cuanto la relación multiplicadora del dentado del sector, ya de por sí muy alta, queda multiplicada a su vez por tres o más, según sean tres o más los percutores (3) que
20. en el juguete se instalen.

El funcionamiento del mecanismo descrito podrá facultativamente estar auxiliado con la instalación de un muelle recuperador que, enganchado por un extremo a un punto conveniente del sector dentado (2) y por el otro a cualquier punto fijo del conjunto, permita el accionamiento de la palanca (10) haciendo únicamente presión en un sentido.
25.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteran, cambien o modifiquen la esencia de la invención.



7 APR

N O T A

72804

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Nuevo timbre para teléfono de juguete, que se caracteriza por el hecho de que constituye un conjunto mecánico independiente, fácilmente vinculable al juguete, el sonido del cual se provoca al accionar una palanca que sobresale a través de una rendija lateral del mismo, y lo constituyen las series de impactos, rápidas e intermitentes, que unas arandelas percutoras producen al chocar, por centrifugación, contra una campana metálica solidaria del propio conjunto.

10. 2ª.- Nuevo timbre para teléfono de juguete, según la anterior reivindicación, en el que el conjunto mecánico del mismo está esencialmente materializado por una placa de sobre la cual, con auxilio de una espiga adecuada, vá fijada la campana metálica que constituye el timbre propiamente dicho, apareciendo montados sobre la misma placa, a través de unos ejes convenientes, un sector dentado de accionamiento solidario de la palanca de maniobra y un portapercutores rotativo, engranado al mismo, el cual está provisto de unas arandelas retenidas por unos pasadores apropiados, las cuales al chocar por centrifugación contra la campana metálica, producen el sonido que se persigue.

25. 3ª.- NUEVO TIMBRE PARA TELEFONO DE JUGUETE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 7 de Abril de 1959.

E. S. S.
Antonia Ancha
P. P.

Fig. 1

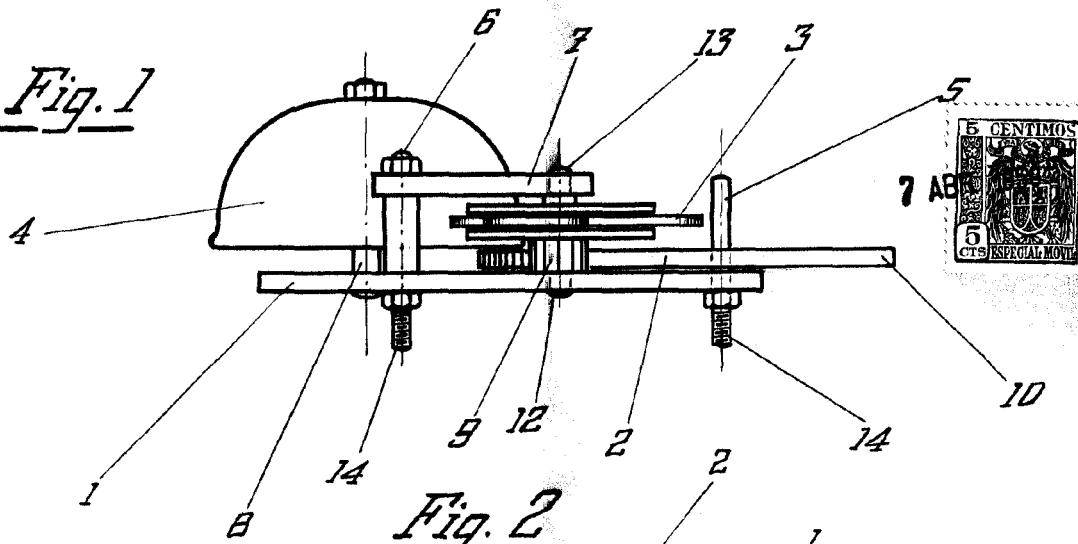


Fig. 2

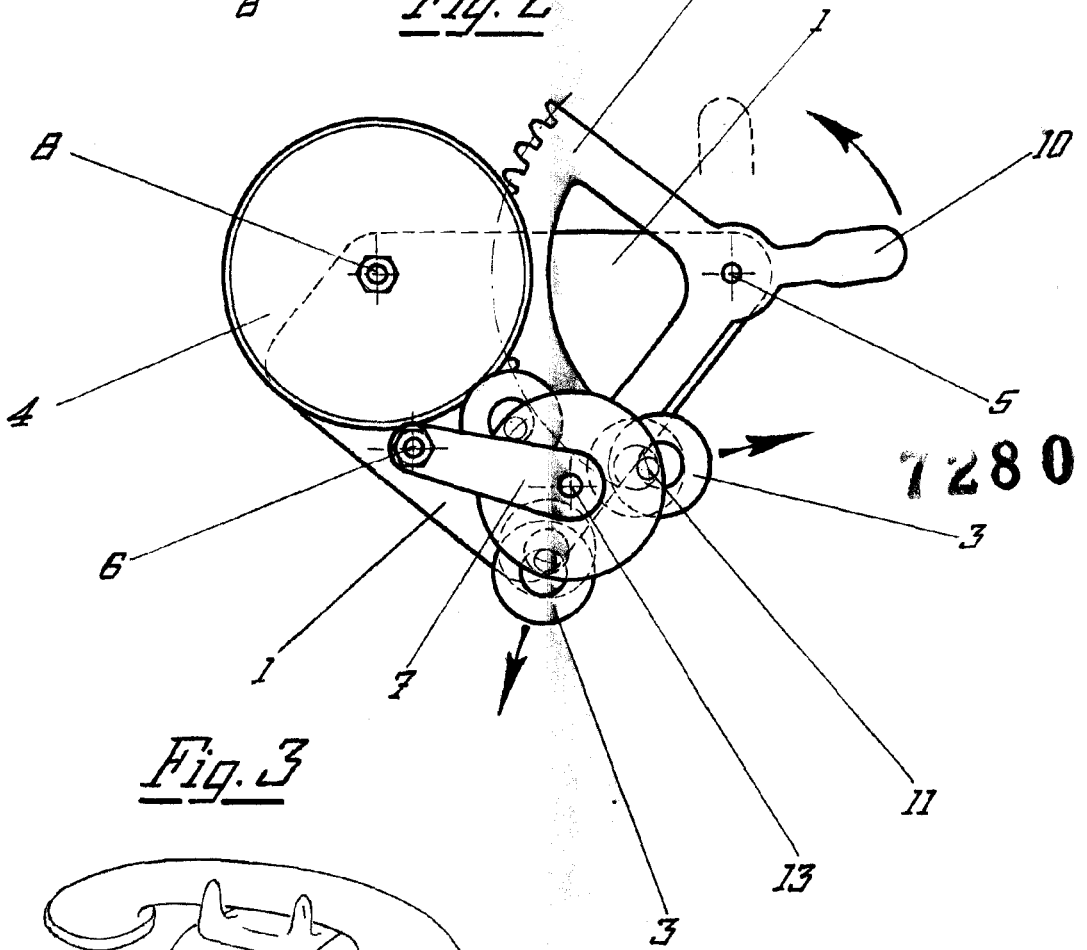
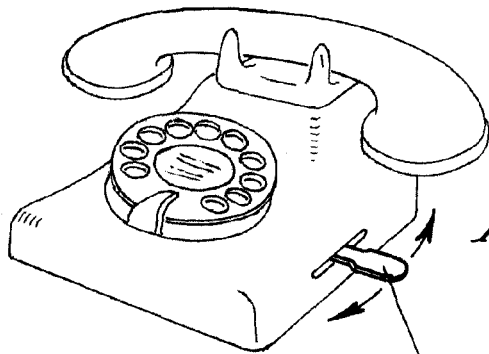


Fig. 3



Escala variable 10

Madrid, 7 de Abril de 1959

P.B.
 Antonio Aricha
 P.B. *[Signature]*

72804